

## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

1. Identificación	
Acta No.	4
Tipo de Reunión	Comité Calidad <input type="checkbox"/> Comité <input type="checkbox"/> Comisión <input type="checkbox"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/> x
Nombre del Comité/Comisión	Comité de Currículo
Fecha	30 de marzo de 2016
Hora Inicio	2:00 pm
Hora Fin	4:00 pm
Lugar	Aula 402

2. Asistencia	
Nombre Completo	Cargo
Ruth Marina Agudelo Cadavid	Vicedecana
Isabel Cristina Posada Zapata	Representante Salud Mental
Luz Helena Barrera Pérez	Representante de Salud Desarrollo y Sociedad
Luis Alberto Gutiérrez Mejía	Representante Planificación y Administración
Alfonso Helí Marín Echeverri	Representante Sistemas de Información
Elkin Fernando Ramírez Rave	Representante Administración en Salud
María Luisa Montoya	Representante de Administración Ambiental y Sanit.
Luz Mery Mejía Ortega	Representante Políticas y Salud Pública
Javier Antonio Covalada Rúa	Representante de Salud y Ambiente
Carlos Mario Quiroz Palacio	Representante de Salud Ocupacional
<b>Invitados</b>	
Luz Nelly Zapata Villareal	Asistente de Planeación
Nelson Armando Agudelo Vanegas	Jefe Departamento Ciencias Básicas
Yolanda Lucía López Arango	Jefe Departamento Ciencias Específicas
Erika Alzate Amariles	Asistente Vicedecanatura
Diana Marcela Díaz Rodríguez	Profesional de apoyo Comité de Currículo

3. Objetivo
Verificar los Documentos Maestros de los Programas de Pregrado transformados, según las directrices dadas por Vicerrectoría de Docencia en el documento Orientaciones para los Proyectos Educativos de Programa PEP. Y notificar sobre el proyecto de Resolución de las funciones y conformación del Comité de Currículo, y la Comisión de Autoevaluación de los programas de pregrado y posgrado de la Facultad.

4. Agenda de trabajo
1. Aprobación del Acta anterior y revisión de Compromisos. 2. Presentación de orientaciones para la construcción de los Proyectos Educativos del programa PEP, en la U. de A. (Vicerrectoría de Docencia) 3. Verificación de los documentos Maestros de los programas de Pregrado Vs Orientaciones del PEP (Reunión de grupos de trabajo por programa de pre y posgrado). 4. Varios . Presentación del proyecto de Acuerdo, donde se modifican las funciones y la conformación del Comité de Currículo de la Facultad Nacional de Salud Pública.

5. Actividades realizadas	
No.	Detalle Actividad
1	1.1 Se aprueba el acta anterior.

## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

	<p>La profesora Luz Mery Mejía notifica que solicitará al Grupo de Desarrollo de Políticas y Salud Pública un nuevo representante ante el Comité de Currículo, dado que no puede seguir asistiendo ya que tiene clases con pregrado a las horas en las que el Comité tiene sesión.</p> <p>La Vicedecana recuerda a los miembros del Comité, el compromiso de construcción de la agenda para el año 2016, y la distribución de tiempo en las sesiones para temas estratégicos y los surgidos en la cotidianidad.</p> <p>1.2 Compromisos pendientes de la sesión No 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Evaluación reflexiva: Se envió a los Jefes de Departamento, Docentes y Cuerpo Estudiantil, los comunicados que hacen referencia al proceso de Evaluación Reflexiva. Por motivos del receso de Semana Santa, se amplió la fecha para el diligenciamiento del formato de evaluación.</li> <li>-Envío por correo electrónico a los miembros del Comité de Currículo, el formato de agenda para construcción colectiva.</li> <li>-El día 27 de abril de 2016 de 2-4pm, se contará con la participación del Doctor Edison Cuervo Coordinador de la Unidad de Asunto Curriculares de la Universidad, con el objetivo informar a los miembros del Comité sobre el proceso del Proyecto Educativo de Facultad (PEF) y sus avances en la Universidad.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>2</b></p>	<p><u>Presentación de orientaciones para la construcción de los Proyectos Educativos del programa PEP, en la U. de A. (Vicerrectoría de Docencia).</u></p> <p>La Vicedecana realiza la presentación de los lineamientos de Vicerrectoría de Docencia sobre el documento que contiene las orientaciones para la construcción de los PEP. Este documento tiene el propósito de acompañar los procesos curriculares y de gestión de la calidad en las Unidades Académicas. Las orientaciones para la construcción de los PEP, buscan servir como marco de referencia y medio dinamizador de la acción educativa en cada uno de los Programas Académicos. El texto se encuentra en sintonía con el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 del MEN que reglamenta el Sector Educación en Colombia y entre ellos el Registro Calificado para el ofrecimiento de los programas de pregrado y posgrado en la Educación Superior, propiciando la identidad institucional. Cada uno de los PEP debe construirse de acuerdo a la realidad de cada programa académico teniendo presente objetivos, misión, visión y a la filosofía institucional. (Anexo 1. Documento Orientaciones PEP).</p>
<p style="text-align: center;"><b>3</b></p>	<p>3. Verificación de los documentos Maestros de los programas de Pregrado Vs Orientaciones del PEP (Reunión de grupos de trabajo por programa de pre y posgrado).</p> <p>El objetivo de esta actividad es revisar a la luz de las orientaciones PEP, los documentos maestros de los programas de pregrado que son ofrecidos actualmente, con el fin de conocer el estado actual de estos programas, ajustarlos a la realidad, e identificar los aspectos que hacen parte de los lineamientos del documento PEP y que no están incluidos en los documentos maestros actuales. Además se servirá para iniciar el proceso de autoevaluación de los programas, y poder realizar procesos de mejora.</p>



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Se notifica además, que para las tecnologías en Sistemas de información en Salud y Saneamiento Ambiental, se incluirán en la programación para el proceso de autoevaluación.

Como conclusión en este punto, se deberá revisar los Documentos Maestros de los programas de Pregrado ofrecidos actualmente en la Facultad con base a estos lineamientos, ajustarlos y llevarlos a la realidad. Esta información será presentada por los Coordinadores de programa en el próximo Comité de Currículo (anexo 2: Comunicado a los Coordinadores de Programa).

Varios

La Vicedecana notifica a los miembros del Comité de Currículo:

4.1 El proyecto de Acuerdo que modifica las funciones y la conformación del Comité de Currículo, fue revisado por la Abogada y pasará a primer debate en Consejo de Facultad, el día 6 de abril de 2016.

4.2 El programa Administración en Salud: con énfasis en Gestión de Servicios de Salud y énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental, iniciará trámites para la re acreditación, dado que la implementación de los programas transformados se demora alrededor de dos años. Es prioritario conformar una comisión para iniciar este proceso, la cual deberá estar integrada por el Coordinador de Programa y dos profesores más que hagan parte del Comité de Programa.

4.3 El programa de pregrado Administración en Salud con sus dos énfasis iniciará proceso de Acreditación y Autoevaluación. Se enviará un comunicado (anexo 2) a los integrantes a los Comités de Programa para conformar la Comisión de Autoevaluación, aclarando que los tiempos destinados para esta actividad deberán estar discriminados en los respectivos planes de trabajos de los docentes escogidos.

La Profesora Isabel Cristina Posada, hace un llamado a la responsabilidad de los Comités de Programa para entrega oportuna de la información y el trabajo adecuado para lograr el proceso efectivo de autoevaluación. Además, establecer tiempos de entrega de estos productos y procurar la socialización en el Comité de Currículo.

**6. Conclusiones y compromisos**

- 6.1 Para la próxima sesión, los coordinadores de programa de pregrado presentarán en síntesis, el estado actual del Documento Maestro con base a las Orientaciones PEP.
- 6.2 Se enviará comunicado a los Comités del Programa Administración en Salud con sus dos énfasis de para la conformación de la Comisión de Autoevaluación y Acreditación.

**7. Reuniones próximas a cumplir**

No.	Actividades	Fecha
		13 de Abril de 2016

Elaboró: Diana Marcela Díaz Rodríguez

<p>_____  <b>Firma Coordinador Comité o Comisión</b></p>	<p>_____  <b>Firma Secretaria Ad-Hoc Comité o Comisión</b></p>
--	--



**ORIENTACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS  
PROYECTOS EDUCATIVOS DE PROGRAMA (v.1)  
-PEP-**

**Equipo Administrativo**

Mauricio Alviar Ramírez, Rector

Luz Estella Isaza Mesa, Vicerrectora de Docencia

Camilo Andrés Morales, Asistente de  
Vicerrectoría

Edisson Cuervo Montoya, Coordinador de Asuntos Curriculares

**Equipo académico**

Dr. Edison Cuervo Montoya

Dr. Diego Alberto Salazar Moncada

Dra. Ana Elsy Díaz Monsalve

Mg. Luz Mary Gallego Blandón

Mg. Jorge Ignacio Gómez Sánchez

Esp. Gloria Cecilia García Londoño

# Introducción

La Vicerrectoría de Docencia con el propósito de continuar su misión de acompañamiento a los distintos procesos curriculares y de gestión de la calidad, en las diferentes unidades académicas, presenta a toda la comunidad universitaria las “*Orientaciones para la construcción de los Proyectos Educativos de Programa –PEP–*” (Versión No.1), las cuales buscan servir como marco de referencia y medio dinamizador de la acción educativa en cada uno de los programas académicos.

Este texto se encuentra en sintonía en términos legales con el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 del Ministerio de Educación Nacional que reglamenta el Sector de la Educación en Colombia y entre ellos el registro calificado de cada uno de los programas académicos de la Educación Superior en el país, y en este se pretende ir más allá de lo estrictamente normativo estipulando unas orientaciones generales que servirán para la reflexión, adaptación, transformación y creación de PEP en la Universidad de Antioquia, propiciando la identidad institucional.

Para la construcción de este documento, se realizaron revisiones a valiosos PEP de nuestra Universidad, y a otras de carácter público y privado del contexto nacional, empleándose el método comparativo. También se efectuaron grupos focales con coordinadores de programas académicos que arrojaron importante información y además, varios espacios académicos donde se socializó la propuesta que en el camino creció en madurez.

Las orientaciones para la elaboración de Proyectos Educativos de Programa son el resultado de un esfuerzo conjunto entre la Vicerrectoría de Docencia, (Coordinación de Asuntos Curriculares y Coordinación de Aseguramiento de la Calidad) integrado por un grupo de profesionales interesados en propiciar la reflexión curricular, a partir de un compromiso participativo y deliberativo que involucra a la comunidad educativa, los diversos campos de saber, las nuevas posturas epistémicas, las nuevas problemáticas sociales, las instituciones y especialmente los contextos en aras de posibilitar la mejora de los procesos formativos en la Universidad.

Cada uno de los PEP debe construirse de acuerdo a la realidad de cada programa académico y a los objetivos, misión, visión y a la filosofía institucional. El reto consiste en interpretar los nuevos tiempos, develar las nuevas necesidades científicas y demandas sociales, sin olvidar o rechazar lo que históricamente hemos construido y que aún continúa siendo válido. En otras palabras, se pretende colocar en el centro las necesidades del sujeto que aprende en relación con los desafíos de la sociedad actual.

Concebimos que un Proyecto Educativo de Programa, no es un documento terminado, inmóvil e inmodificable, todo lo contrario, la concepción misma que le acompaña es la de convertirse en una bitácora orientativa para el proceder académico del programa. Por ello, estará él mismo sujeto a actualizaciones, modificaciones y transformaciones, lo cual se articula con la organización de intenciones, propósitos y planeación del programa.

Se propone entonces como definición del PEP para nuestra Alma Mater el *Proyecto que contiene aspectos misionales, pedagógicos, filosóficos y metodológicos en relación con la educación. Este debe ser el resultado de una construcción participativa que oriente la gestión del programa.* Enunciación que emerge del trabajo realizado desde la Red de Currículo y el Comité de Vicedecanos de nuestra Universidad. La invitación entonces tiene que ver con que se tengan en cuenta los siguientes componentes para la configuración de los diferentes PEP en cada Unidad Académica de la Universidad de Antioquia.

**Nota:** Las recomendaciones, aportes o inquietudes sobre el documento pueden dirigirse al correo: [asuntoscurriculares@udea.edu.co](mailto:asuntoscurriculares@udea.edu.co)

# 1. Identificación del programa

Acá se presenta la información básica y general del programa, diligenciándose en una misma hoja la siguiente información:

- Nombre del programa.
- Área de conocimiento.
- Núcleo básico de conocimiento.
- Título que otorga.
- Duración del programa.
- Número de créditos.
- Norma interna de creación \*.
- Extensión de un programa acreditado.
- Nivel de formación (Técnico, tecnológico, profesional, especialización, maestría o doctorado).
- Metodología (Presencial o a distancia –virtual/tradicional-).
- Ciclos propedéuticos.
- Periodicidad de la admisión.
- Código SNIES.

## 2. Antecedentes históricos del programa y tradición

### 2.1. Historia del programa

Descripción de los acontecimientos más destacados del programa, tales como: la contextualización histórico-social de la creación del mismo, las modificaciones más relevantes, los cambios de nombre del programa, las distinciones y reconocimientos que ha recibido y el aporte e influencia social del programa en el contexto local y nacional.

\*Tiene que ver con la ubicación normativa del programa, en términos del Acuerdo Académico que lo sustenta y avala.

## **2.2. Cambios en las estructuras curriculares y administrativas**

Aquí se enuncian las transformaciones curriculares y las causas de las mismas, se podrían reseñar brevemente las versiones que ha tenido el programa. Igualmente, se precisa de manera general la estructura administrativa del programa y sus modificaciones, quiénes la conforman, las unidades académicas a las que ha estado adscrito, etc.

## **2.3. Normas internas y externas que regulan la vida del programa**

Identificación de las normas que han posibilitado la existencia del programa. En el caso del Alma Mater los estatutos, acuerdos, normas y directrices. Para el caso externo, lo atinente al registro calificado y a las normativas particulares de las áreas del conocimiento o la profesión.

# **3. Enfoque conceptual y contextual del programa**

## **3.1. Concepciones teóricas que orientan el ejercicio de la profesión**

Corresponde a la descripción de los elementos teóricos, filosóficos, éticos y de fundamentación disciplinar que sirven de base para formar a los estudiantes en el ejercicio de la profesión.

## **3.2. Pertinencia social y científica**

El programa debe evidenciar cómo se relaciona con las necesidades sociales, económicas, culturales, científicas y disciplinares, además, especificar cómo se articula con el sector productivo y/o con la comunidad; cómo se enmarca en los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal y en otros documentos de políticas públicas nacionales e internacionales, también su conexión con el mercado laboral de la profesión y, con el sector al cual orienta la formación de sus estudiantes. También presenta su correspondencia con el plan de desarrollo de la Universidad y demuestra la generación de nuevos conocimientos derivados de la investigación.

## **3.3. Tendencias en el desarrollo de la disciplina**

En el abordaje de este tópico debe quedar claro cómo el programa realiza análisis de la proyección de la disciplina y los cambios que generan la formación de los estudiantes, para que los egresados respondan a las demandas de rigurosidad e innovación que el medio laboral exige.

### **3.4. Comparativo con programas afines a nivel nacional e internacional**

Se pretende reflejar acá que el programa es comparable en calidad, denominación y contenidos con las prácticas formativas nacionales e internacionales, resaltándose la identidad del programa y sus potencialidades.

### **3.5. Rasgos distintivos de programa**

Presentar una explicación de los atributos o factores que el programa tiene y lo diferencia de otros programas similares o afines.

### **3.6. Perfiles**

#### **3.6.1. Perfil del estudiante**

Puntualmente se describe tanto el perfil de ingreso como de egreso del estudiante. En primer lugar, el perfil de ingreso de los estudiantes hace referencia a las características deseables que un estudiante debe tener al momento de ingresar a la universidad y a la disciplina y, en segundo lugar, el perfil de egreso da cuenta de aquellas condiciones que el estudiante adquirió durante todo el proceso formativo para desempeñarse satisfactoriamente en el ámbito laboral, destacando los posibles campos laborales donde se desempeñará el egresado.

#### **3.6.2. Perfil de los docentes**

Se explicita acá la manera en que los docentes del programa académico son profesionales idóneos en las áreas del saber afines al campo científico específico del programa, con compromiso institucional, propiciando el alcance de los ejes misionales de la Universidad: docencia, investigación y extensión. Es posible enunciar acá, el lugar que ocupan los docentes del programa en el concierto académico local, nacional e internacional, en términos de la tradición académica o científica en la que se enmarcan, ello le da no sólo identidad al programa sino también proyección al mismo en términos académicos.

### **3.7. Coherencia del programa con los principios institucionales**

Demostrar la relación de los objetivos de formación y el plan de estudios **con los principios institucionales** de la Universidad que se encuentran en nuestro Estatuto General.

## 4. Componentes pedagógicos y curriculares

### 4.1. Componentes pedagógicos

#### 4.1.1. Concepción de enseñanza - aprendizaje: fundamentación pedagógica

Este apartado atiende a una descripción general de la manera de entender los procesos de formación, debe dar cuenta de cómo se aprende en el programa y cómo se enseña en el mismo, se propone indicar en él los métodos para la recepción de conocimientos por parte de los estudiantes. Además, se deben incluir las posturas epistémicas que dan soporte a las disposiciones curriculares, didácticas y evaluativas. Algunos programas se adscriben así, a los llamados modelos pedagógicos, de los cuales sobresalen: el modelo pedagógico tradicional, el modelo experiencial o naturalista, el modelo conductista, la tecnología educativa, el modelo cognitivo o constructivista y el modelo socio-crítico.

#### 4.1.2. Modalidades y métodos docentes. Didácticas

Se especifica la modalidad didáctica a la cual se ciñe el programa. Y con base a ello, se definen procesos, métodos y formas de organizar la enseñanza, articulando la teoría con la práctica social o científica en aras de mejorar el aprendizaje. Se debe presentar la elección de estrategias para que los educandos se acerquen de manera adecuada a los objetos de conocimiento del programa, las formas concretas del quehacer docente, sus series metódicas y las formas de enseñanza que les acompaña, se enuncian además los objetivos de aprendizaje y las diferentes metodologías que se emplean para mediar el aprendizaje.

#### 4.1.3. Evaluación de los aprendizajes: objeto de la evaluación, métodos de evaluación con sus rasgos y características, coherencia de los métodos empleados con los propósitos de formación y con las modalidades y métodos docentes.

Con base en la fundamentación pedagógica del programa, se describe la concepción de evaluación que se adopte. Esto con miras a definir tanto el objeto de la evaluación, como la concordancia de la misma, con los propósitos de formación y los contenidos del programa. Se realiza una descripción paso a paso de los métodos de evaluación, así como de los instrumentos, herramientas y técnicas que se emplean para llevarla a cabo.

## 4.2 Componentes Curriculares

**4.2.1. Organización de los contenidos curriculares:** se expresa en términos generales la finalidad de la organización del plan de estudios y la manera como estos contenidos se encuentran constituidos. Pueden agruparse por:

- Componentes de formación (fundamentación, profundización, investigación).
- Componentes de formación acorde a los niveles del programa: Introductorio nivel 1, Básico niveles 2-4, Específico Niveles 5-8, énfasis niveles 9-10 y electivas.
- Núcleos curriculares por diferentes disciplinas y áreas del saber.
- Núcleos curriculares por proyectos.
- Núcleos curriculares por problemas o preguntas problematizadoras.

**4.2.2. Plan de estudios expresado en créditos:** se debe hacer una descripción donde se enuncie el total de créditos académicos del programa incluyendo los de carácter obligatorio y electivo.

El plan de estudios debe contener:

- Las materias por nivel.
- Código por materia.
- Número de semanas lectivas.
- Intensidad horaria semanal de las materias.
- Acompañamiento docente semanal, expresado en horas semanales y determinando si los cursos son teóricos, prácticos o teóricos-prácticos.
- El trabajo independiente del educando: expresado en horas.
- Los créditos académicos por materia: en concordancia con el acompañamiento docente y el trabajo independiente según el Decreto 1075 de 2015.
- Los co-requisitos y pre-requisitos por materia.

- Determinar si los cursos son Habilitables (H), Validables (V) Clasificables (C).
- Los criterios de evaluación por curso, determinando si es cuantitativo o cualitativo.
- Total de créditos por semestre.

**4.2.3. Estrategias para el desarrollo de los principios curriculares:** se requiere realizar una reflexión detallada sobre el conjunto de estrategias que favorecen:

- **La formación integral:** estrategias para propiciar el desarrollo de todas las potencialidades del estudiante: las dimensiones científica, humanística, filosófica, ética, estética, política y social.
- **La interdisciplinariedad:** las estrategias que buscan redefinir las formas de organizar el conocimiento, se relacionan con el dialogo pro-activo que realizan las disciplinas a partir, por ejemplo, de problemas, núcleos temáticos y ejes transversales.
- **La flexibilidad:** expresada especialmente en las materias optativas o electivas y sus posibilidades. Además, responde a la disgregación del currículo en su forma asignaturista \*.
- **La integralidad:** entendida como la posibilidad de materializar el perfil del egresado, esto es la coherencia entre los propósitos de formación, los enfoques teórico y metodológico, el plan de estudios y el perfil profesional.
- **La inclusión:** las estrategias que favorecen la apertura, la adaptación, la permanencia, la convivencia en la diversidad de posturas, posibilitando la movilidad estudiantil, la participación en investigación y la proyección social y comunitaria.
- **La internacionalización:** aspecto a desarrollar ampliamente en el numeral 4.2.8.

\*Entre otros documentos de apoyo puede servir la serie de materiales sobre Currículo y Flexibilidad aportados por la Vicerrectoría de Docencia entre los años 2008 y 2010.  
<http://docencia.udea.edu.co/vicedoce/noticias/comunicados/publicacion%20curriculo.pdf>

**4.2.4. Estrategias materiales para el desarrollo de los principios curriculares:** se incluyen todas las locaciones e infraestructura que posibilitaran la ejecución y desarrollo del programa académico (aulas, laboratorios, bibliotecas, centros de documentación, talleres). Además, los apoyos y convenios con otras instituciones y los mecanismos de difusión del programa (revistas, series, portales web, blogs, etc.).

**4.2.5. Uso de TIC para el desarrollo de los contenidos curriculares:** se precisan las posibilidades de las TIC's a partir de los cursos y la organización curricular para la actualización permanente y el desarrollo del programa. Además, se debe hacer mención a las plataformas tecnológicas, a los blogs, páginas web, cursos con apoyo en las plataformas tecnológicas y las aplicaciones informáticas propias. En este sentido es necesario revisar el Acuerdo Académico 290 del 9 de marzo de 2006, con el cual se crea el programa de integración de tecnologías a la docencia y a través del cual es posible desarrollar integración de las TIC a la docencia, igualmente los apoyos que se brindan desde el programa Ude@ y los demás programas de apoyo a la virtualidad de la Universidad de Antioquia.

**4.2.6. Formación para la investigación:** se hace hincapié en los cursos que favorecen los procesos investigativos, como los cursos de metodología de investigación, cursos donde se desarrollan ejercicios de investigación o se analizan productos de investigación, la misma elaboración del trabajo de grado, además, la participación activa del personal docente y de educandos en grupos y semilleros de investigación desde donde se alimenta el programa. Como documento de referencia en este aspecto, puede consultarse entre otros, el Acuerdo Superior 204 del 6 de noviembre de 2001, donde se constituyen los principios de la Política de Investigación de la Universidad.

**4.2.7. Extensión, prácticas y proyección social:** hace referencia al conjunto de actividades académicas que favorecen la relación entre la comunidad educativa y la sociedad, a partir de la participación en proyectos de investigación, extensión, asesoría, consultoría, práctica estudiantil temprana, profesional y formación continua, los cuales se encuentran relacionados con los tres ejes misionales de la comunidad de educación superior que comprenden docencia, investigación y extensión como aportes a la comunidad en general. Para una mayor comprensión revisar el Acuerdo Superior 418 del 29 de abril de 2014 (Política Integral de Prácticas) y el Estatuto Básico de Extensión Acuerdo Superior 124 del 29 de septiembre de 1997.

**Nota:** para los programas del área de la salud se requiere tener en cuenta el Decreto 2376 de 2010, donde se regula la relación docencia - servicio para los programas de formación de talento humano del área de la salud.

**4.2.8. Internacionalización del currículo:** entendido como todos los procesos que posibilitan el intercambio de conocimientos, de docentes y educandos a través de convenios con otras instituciones educativas extranjeras. También caben las posibilidades de doble titulación (nacional e internacional) o titulación conjunta y el acceso a competencias en lengua extranjera.

Entre otros asuntos comprende capacidades de inserción en la ciencia y en redes internacionales de investigación, movilidad de profesores y estudiantes en doble vía, establecimiento de sólidas relaciones de cooperación, el bilingüismo de profesores y estudiantes y los convenios de cooperación. Revisar el Acuerdo Superior 191 del 05 de marzo de 2001 (Política de internacionalización).

**4.2.9. Gestión del currículo:** se relacionan acá los procesos que tienen que ver con la planificación, diseño, ejecución, evaluación y reflexión permanente de los asuntos curriculares del programa. Pueden referenciarse las normativas internas de la facultad para gestión del currículo, así como los documentos orientadores para su diseño, actualización y/o transformación.

## 5. Evaluación y autoevaluación

Describir en este numeral los criterios, los procesos y las trayectorias de la evaluación y la autoevaluación permanentes en el programa.

**5.1 Los procesos de evaluación:** incluyen la evaluación de los docentes, de la gestión del programa y del plan de estudio, la certificación de procesos y laboratorios, las políticas y estrategias de seguimientos a egresados y el bienestar universitario.

**5.2 Los procesos de autoevaluación:** se discriminan los procesos de autoevaluaciones intermedias para registro calificado, autoevaluaciones para apertura de cohorte en el caso de especializaciones, maestrías y doctorados y autoevaluación con fines de acreditación.

### Nota final:

En aras de dar un respaldo académico adecuado, se recomienda agregar al final del documento que objetiva el Proyecto Educativo de Programa –PEP–, la bibliografía, cibergrafía o referencias legales indicadas a lo largo del texto.

Anexo 2. Comunicado Comités de Programas de Pregrado:

V.D. 057-2016

Medellín, 31 de marzo de 2016

Señores

Comités de Programa

Administración en Salud énfasis Gestión Servicios de Salud

Administración en Salud énfasis Gestión Sanitaria y Ambiental

Gerencia en Sistemas de Información en Salud

Facultad Nacional de Salud Pública

Cordial saludo.

Se solicita amablemente incluir en la agenda del Comité de Programa que está bajo su coordinación, los siguientes asuntos:

1. Conformación comisión proceso de autoevaluación programa Administración en Salud: con énfasis en Gestión de Servicios de Salud o énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental.

Con base a las apreciaciones del área de Aseguramiento de la Calidad de Vicerrectoría de Docencia de la Universidad donde se recomendó iniciar el proceso de acreditación del programa Administración en Salud con énfasis en Gestión de Servicios de Salud o énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental, y de acuerdo con sesión del Consejo de Facultad del 3 de febrero de 2016, Acta 02, en donde se anuncia que este programa se seguirá ofreciendo hasta cuando se tenga listo el proceso de implementación de los programas transformados. Sumado a esto, uno de los objetivos estratégicos del Plan de Acción Institucional 2015-2018 es: “*Promover la autoevaluación de los programas académicos no solamente como un requisito para la acreditación sino como la base para el diseño de planes de mejoramiento continuo*”, se evidencia la necesidad de iniciar el proceso de acreditación del programa Administración en Salud: con énfasis en Gestión de Servicios de Salud o énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental.

Por lo anterior, se solicita seleccionar dos profesores que pertenezcan al Comité de Programa de cada énfasis, para conformar la Comisión de Autoevaluación, la cual estará integrada además, por los coordinadores de los respectivos Comités de Programa. La participación en esta actividad, se deberá registrar en el plan de trabajo de los docentes que sean elegidos. Se solicita enviar los nombres de dichos profesores **a más tardar el día 8 de abril del año en curso.**

2. Actualización Documentos Maestros con base a las Orientaciones para la construcción de los Proyectos Educativos de Programa PEP del área de Vicerrectoría de Docencia.

La Vicerrectoría de Docencia con el propósito de continuar su misión de acompañamiento a los distintos procesos curriculares y de gestión de la calidad, en las diferentes Unidades Académicas, presentó las orientaciones para la construcción de los Proyectos Educativos de Programa – PEP, las cuales buscan servir como marco de referencia y medio dinamizador de la acción educativa en cada uno de los programas académicos. Este texto se encuentra en sintonía en términos legales con el Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015 del MEN que reglamenta además el Registro Calificado de los programas académicos de la educación superior en el país. El objetivo es revisar los documentos maestros de los programas de pregrado que se ofrecen actualmente en la Facultad, y se determine si cumplen o no con los requerimientos que se dictan en estos lineamientos, además, se ajuste a la realidad de los componentes que exige el programa.

Para dar cumplimiento a esta actividad se solicita enviar un resumen en donde se especifiquen los ajustes que realizaron al Proyecto Educativo de Programa PEP (documento maestro) a más tardar el 11 de abril, y deberá ser presentado **en próxima sesión del Comité de Currículo, el día 13 de abril de 2016**, por cada uno de los coordinadores de programa.

De antemano se agradece a los miembros del Comité de Programa por la dedicación en esta actividad.

Atentamente,

Ruth Marina Agudelo Cadavid  
Vicedecana

Copia: Profesora Yolanda López. Jefa Departamento de Ciencias Específicas  
Profesor Nelson Armando Agudelo. Jefe Departamento de Ciencias Básicas